

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60507** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo mercantil N.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º- Que en sección I declaración concurso 0000603 /2018 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 9/11/2018 auto de declaración de concurso abreviado de D.<sup>a</sup> Graciela Martín Rojas, con dni n.º 09280.434-A y D. Pedro Pablo Ezquerro Holnick, con DNI n.º 412.525-C, con domicilio en Paseo de Zorrilla n.º.34.  
2.º.- Se ha acordado que los deudores conservaran las facultades de administración y disposición patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención autorización.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D.<sup>a</sup> MATILDE VICARIO FERNÁNDEZ, de profesión Abogada. La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Dos de Mayo n.º 2, 1.º de VALLADOLID. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursomartinezquerra@gmail.com

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

valladolid, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada administracion justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180075443-1